

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: AIRE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		N° ORDEN DE COMPRA	3215-186-2023			
NIT:		N° SOLICITUD	146-2023			
		N° COMPARACIÓN DE PRECIOS	0014-2023			
PLAZO DE ENTREGA: 4 DÍAS HÁBILES DESPUES DE HABER RECIBIDO ORDEN DE COMPRA.		FECHA	24 de Octubre de 2023			
LUGAR DE ENTREGA: DEPTO. DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL						
UNIDAD SOLICITANTE: DEPTO. MANTENIMIENTO.			FORMA DE PAGO			
ADMON. DE ORDEN: SR. FRANCISCO ADALBERTO CALDERÓN ESPINOZA.			CRÉDITO 60 DÍAS			
No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$	
1	<p>SOLICITADO: Código Sinab: 81208425, Código ONU: 72101511, SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN MECÁNICA. SE OFRECE: Descripción del servicio requerido: Se requiere el servicio de instalación y puesta en marcha de 4 equipos de Aire Acondicionado tipo cassette; el Hospital Nacional Zacamil ya cuenta con los equipos que se requiere instalar los cuales poseen la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca: COMFORTSTAR • Modelo: CONDENSADORA: MRR60-410-G, EVAPORADORA: CCT60-410-T) • Tipo: CASSETTE • Capacidad 60,000 BTU, • Monofásico 230V./60 Hz. /1ph • Refrigerante R-410A. • Tecnología: INVERTER • Eficiencia: SEER 18 • Control remoto • Trabajos de obra eléctrica, mecánica y albañilería según la necesidad. Origen: CHINA. <p>Garantía: 1 Año por instalación o desperfectos de Fabrica.</p>	N/A	4	\$ 1,100.00	\$	4,400.00
MONTO EN LETRAS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					\$	4,400.00
CIFRADO PRESUPUESTARIO			2023-3215-3-02-0202-21-1-54301			
Específico	54301					Línea de trabajo 02-02
Valor US \$	\$4,400.00					Fondo: <i>GENERAL</i>
<p>Justificación: Instalación de aires acondicionado tipo cassette en habitaciones ubicadas en el servicio de cirugía, lo cual, ayudara a crear un espacio mas confortable para los pacientes que esten ingresados y que su recuperacion sea más placentera y se brindara asi acceso a servicio de salud de calidad. Contactar con Administrador de O/C a los números 2594-5091 o 2254-5090. Con fondos de SOLICITUD SCM-091-2023.</p>						

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



El Contratista cumplirá con lo siguiente: • La mano de obra calificada para la instalación de cuatro equipos de aire acondicionado tipo cassette de 60,000 BTU; incluyendo mano de obra para instalaciones eléctricas, mecánicas y albañilería, otros; según sea requerido, para garantizar la buena instalación y funcionamiento.

- Los materiales necesarios para las instalación y puesta en marcha de los equipos antes mencionados.
- Instalación de condensadoras
- Instalación de estructura metálica de soporte para el montaje de las condensadoras, esta estructura debe poseer base anticorrosivo y pintura para su acabado final, color a definir por el administrador del proceso.
- Instalación de evaporadora.
- Instalación de tubería de cobre de 7/8" x 3/8" • Instalación de válvula, visor y filtro para tubería de 3/8"
- Instalación de circuito eléctrico bajo norma.
- Protector de fase
- Térmicos de 50 AMP, marca de primera calidad.
- Bomba de condensado
- Garantía mínima de 1 año, incluye garantía por daños en los equipos por mala manipulación o mala instalación.
- Se requiere los trabajos sean ejecutados en un plazo de 15 días calendario; los cuales serán contados a partir de la firma de orden de compra o contrato, según aplique.
- Realizar vacío al equipo y llegar a los mirones necesarios.
- Realizar barrido de gas nitrógeno.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas; En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además,deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA. Garantía de Buen Servicio, y Calidad de Bienes.** Antes que el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen servicio y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato u orden de compra, después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en ésta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello